



Nuevo Paitilla, Calle 59 Este
y Vía Israel, Duplex 25,
Ciudad de Panamá

Tels.: +507 223-4120 / 22 / 24
Cel. +507 69811153
Fax: +507 223-4125

libertad@libertadciudadana.org
www.libertadciudadana.org

TW IG FB : @LibertCiudadana

Equipo Ejecutivo

Olga de Obaldía
Directora Ejecutiva

Fanía Quirós Guardia
Directora Administrativa

Junta Directiva

Carlos Barsallo
Presidente

Arlene Calvo
Vicepresidenta

Jorge Molina Mendoza
Secretario

Claudio Valencia
Tesorero

Felipe Ariel Rodríguez
Fiscal

Felipe Chapman
Director

I. Roberto Eisenmann Jr.
Director

Diego Quijano Durán
Director

María Luisa Romero
Directora

Lina Vega
Directora

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (TI)

Panamá, 7 de abril de 2021

Nota ODO-278-2021

Licenciada

Elsa Fernández

Directora

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ciudad

REF: Reiteración de solicitud de proceso de reclamo al MINSa

Respetada directora Fernández:

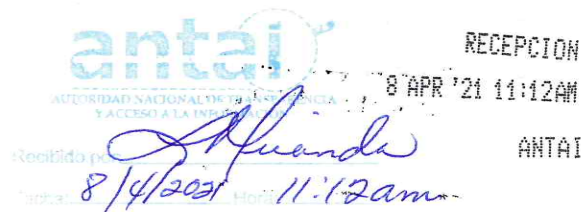
La suscrita, Olga De Obaldía, mujer, panameña, abogada en ejercicio, casada, con cédula de identidad personal número 8-235-1279, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, con oficinas en Urbanización Nuevo Paitilla, calle 59 Este, Dúplex # 25 Corregimiento de San Francisco, ciudad de Panamá, con teléfono 223-4120, donde recibí notificaciones personales; en relación a solicitud de acceso a la información que presentamos a titular del Ministerio de Salud (MINSa), Dr. Luis Sucre, el pasado 5 de enero de 2021 mediante nota ODO-261-2021, sobre la adquisición de vacunas y el plan nacional, por este medio solicito

1. Hacemos referencia a su nota ANTAI-DAI-053-2021 del 15.03.2021 (en respuesta a nuestra nota de petición No. OD-265-2021 del 15.02.2021) informando del inicio de un proceso de reclamo de derecho de acceso a la información y un proceso administrativo sancionador contra los servidores públicos del Ministerio de Salud (MINSa), para que se determine responsables por el presunto incumplimiento de las disposiciones de la Ley 6 de 2002 (Ley de Transparencia) y de la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, dado que los 30 días de plazo que contempla la Ley habían transcurrido sin respuesta ni solicitud de extensión.
2. Por parte del MINSa, el 24 de febrero de 2021 mediante nota **346-DMS-OAL/PA**, recibimos una solicitud de extensión de 30 días adicionales para contestar nuestra petición.
3. A la fecha, más de 90 días después de presentada la solicitud en referencia, MINSa sigue sin contestar.
4. Reiteramos nuestra solicitud presentada el 15 de febrero de 2021 para que su entidad abra un proceso de reclamo de derecho de acceso a la información al MINSa y un proceso administrativo sancionador contra los servidores públicos del MINSa, a fin de que se determinen responsables ante el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y de la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente

Olga de Obaldía

Directora Ejecutiva



Solo con libertad es posible la ciudadanía plena